



Atención en Salud con Pertinencia Étnica

En el marco de la Constitución Política de Colombia que busca reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural, se establecen compromisos jurídicos, políticos y legales a nivel nacional e internacional que pretenden generar una cultura de construcción conjunta con los grupos étnicos, desde el respeto por las estructuras organizativas, los saberes, prácticas y cosmovisión de cada pueblo. La inclusión del enfoque diferencial étnico en la atención integral de estas poblaciones, es de vital importancia en la construcción de relaciones de confianza, que permitan recuperar y construir conjuntamente entre las autoridades tradicionales, las organizaciones propias y la institucionalidad en salud procesos que permitan la garantía del derecho a la salud de los grupos étnicos.

El Plan Decenal de Salud Pública incorpora el enfoque diferencial y étnico al Modelo Integral de Atención en Salud MIAS, que en su marco estratégico propone el enfoque poblacional y diferencial y al SISPI como una construcción colectiva entre distintos actores que busca garantizar el derecho fundamental a la salud de los pueblos indígenas. La estructuración del SISPI, se constituye en una herramienta para que la institucionalidad local transite de una arquitectura institucional homogénea a una que se ordena por los principios definidos (confianza, flexibilidad, interculturalidad, reconocimiento e intersectorialidad) y que estructura la atención según servicios con pertinencia cultural.

Para este propósito, se han construido unas recomendaciones y orientaciones generales, que están dirigidas a los actores del sistema de salud, para que, en el marco de sus competencias, generen escenarios locales para el diálogo y la construcción participativa de dicho proceso. Con todos los grupos étnicos y en todos sus territorios, y especialmente en los casos en los que por las características de accesibilidad y dispersión geográfica no se pueda garantizar el acceso permanente y oportuno de profesionales, técnicos y auxiliares en salud con competencias interculturales para la atención integral de niñas y niños, se deberán garantizar las acciones de diagnóstico situacional, caracterización, capacitación y apoyo para coordinar y vincular a los agentes comunitarios y a los agentes de la medicina tradicional en la prestación de los servicios

Este programa de formación complementaria, se desarrolla con el fin de generar herramientas comunicativas en el Talento Humano en Salud que les permita establecer diálogos interculturales que contribuyan a garantizar el derecho a la salud en la prestación de los servicios.



Contenido

- Concepto de: interculturalidad, salud intercultural, cosmovisión, cosmogonía y teogonía, cultura, saberes, enfoque diferencial, enfoque étnico, enfoque intercultural, autonomía y autodeterminación de los grupos étnicos.
- Niveles de expresión de la interculturalidad en salud.
- Grupos étnicos: definición, ubicación geográfica en Colombia, características sociales, culturales y económicas generales.
- Situación actual de los grupos étnicos en Colombia, determinantes sociales en salud y grupos étnicos.
- Marco jurídico, legal y político, nacional e internacional relacionado con la atención en salud a grupos étnicos.
- Modelos y sistemas médicos y elementos constitutivos, el sistema médico tradicional y su relación con los aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos y organizativos de las comunidades.
- Agentes de salud propios: denominaciones, roles, jerarquías, relación con el sistema de salud hegemónico.
- Prácticas de cuidado cultural en salud: retos y consideraciones para la atención en salud.
- Territorio: conceptos, denominaciones y características de acuerdo con el grupo étnico; influencia en la salud, procesos de ordenamiento territorial.
- Organizaciones políticas étnicas: tipos, características, estructura, clases, autoridades.
- Ordenanzas o mandatos, cambio cultural, agentes, conceptos.
- Planes de vida/planes de etnodesarrollo: concepto, características, normatividad.
- Consulta previa. consentimiento: libre, previo e informado.
- Derecho a la salud: concepto.
- Principios éticos en las relaciones interculturales.
- Competencia cultural: el concepto, sus constructos y principios.
- Procesos de comunicación: técnicas de comunicación: manejo de reuniones, comunicación asertiva, concepto y métodos de consulta y concertación.
- Barreras culturales para la atención en salud de los grupos étnicos.
- Adecuación sociocultural y técnica de los servicios prestados a grupos étnicos: concepto, propósito, estrategias, actores, rutas propuestas para su implementación, monitoreo y evaluación del proceso.



- Epidemiología intercultural. enfoque étnico en los sistemas de información en salud.

Habilidades que Desarrolla

- Identificar marco legal y político, nacional e internacional, relacionado con el bienestar y la protección de los grupos étnicos.
- Elaborar normograma que sustente los procesos de salud intercultural.
- Describir las competencias y responsabilidades de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la atención en salud a los grupos étnicos.
- Caracterizar población objeto de la prestación de los servicios de salud.
- Identificar la estructura organizativa de los grupos étnicos existentes en el territorio.
- Reconocer la pertinencia e importancia de la implementación de procesos de atención en salud intercultural en la prestación del servicio.
- Reconocer y respetar la existencia del sistema propio de salud de los grupos étnicos: su cosmovisión, su alcance, sus dimensiones y principios fundamentales.
- Reconocer el rol de los agentes de la medicina tradicional y su impacto en la salud integral de la comunidad.
- Reconocer las prácticas culturales de salud individuales, familiares y colectivas de cada pueblo.
- Reconocer las orientaciones de mayores y sabedores sobre prácticas de cuidado cultural sobre el consumo de alimentos y plantas medicinales de cada pueblo.
- Respetar el ordenamiento propio del territorio de cada pueblo.
- Identificar los procesos de consulta previa y concertación.
- Identificar las relaciones entre la medicina tradicional o propia y la medicina occidental.
- Valorar los diálogos interculturales entre los sistemas médicos.
- Reconocer los elementos claves en el proceso de comunicación y concertación con los grupos étnicos.
- Comprender de manera crítica y respetuosa las situaciones de salud que se presentan al interior de los grupos étnicos.
- Identificar los servicios que requieren adecuación sociocultural y su incorporación en los sistemas de gestión de calidad de las instituciones.
- Incorporar el enfoque intercultural en las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y conservación de la salud de cada pueblo.
- Respetar las tradiciones de cada pueblo al realizar acciones en salud a nivel individual y colectivo.



- Facilitar el diálogo de saberes y su articulación en la prestación de los servicios.
- Reconocer la pertinencia e importancia de la implementación de procesos de atención en salud intercultural.

Requisitos de Ingreso

Se requiere que el aprendiz AVA (Ambientes Virtuales de Aprendizaje) tenga dominio de las condiciones básicas relacionadas con el manejo de herramientas informáticas y de comunicación: correo electrónico, chats, Internet, navegadores, otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación virtual.

Inscríbese aquí! 